

**SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERIA
PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL ABASTECIMIENTO
DE AGUA URBANA- CR. AIF 6696-HN**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA EN MONITOREO Y EVALUACIÓN**

I. ANTECEDENTES

Honduras requiere de inversiones importantes para lograr el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 (ODS 6) consistente en asegurar el acceso universal a agua limpia y saneamiento al 2030. Se estima que se necesitarían USD 314.1 millones anuales para cumplirlo, de los cuales USD 102.6 millones anuales deben ser invertidos en rehabilitación de infraestructura de agua potable envejecida; lo cual evidencia el deterioro de la calidad de la infraestructura existente y la necesidad de priorizar las inversiones en rehabilitación y mejora. Este nivel de inversión supera con creces el gasto anual promedio del Gobierno de la República de Honduras en infraestructura hídrica que se promedia en USD 31.6 millones anuales.

Si bien en Honduras se ha incrementado el acceso urbano y rural a los servicios de agua potable y saneamiento en las últimas décadas, alcanzando una cobertura del 93% y 80% respectivamente en el año 2015¹, el país se enfrenta a desafíos importantes para mejorar su calidad de prestación. Además, cuando se trata de proveer agua gestionada de forma segura, conceptualizada por la OMS como “agua accesible en las instalaciones y disponible cuando sea necesario”, la disponibilidad en términos de horas de acceso al servicio es bastante baja al estimarse que un 67% de los usuarios tienen acceso apenas a tres horas diarias (Encuesta del Banco Mundial a medianas y pequeñas ciudades, 2017). Las condiciones ineficientes e ineficaces de prestación del servicio de agua potable en el país, constituyen en gran medida la razón de la persistencia de la baja calidad con que el servicio está siendo provisto por sus responsables.

Por otro lado, el recurso hídrico se vuelve cada vez más escaso debido a la disminución de las precipitaciones inducida por el cambio climático, combinada con procesos de urbanización no controlados. Esto ha llevado a la implementación de regímenes de racionamiento bastante severos a lo largo del año y a un servicio altamente intermitente, que empeora durante los meses de verano.

El mantenimiento inadecuado y la falta de inversiones oportunas en rehabilitación de los sistemas de agua potable, ha resultado en altos índices de agua no contabilizada que no genera ingresos pero sí gastos de producción, por la existencia de sustanciales pérdidas físicas y comerciales del recurso sucedidas en las redes de distribución de los sistemas, socavando con ello las

posibilidades de prestación del servicio bajo condiciones de sostenibilidad financiera que aseguren su calidad de prestación en todas sus dimensiones: aptitud para consumo humano, cantidad suficiente para satisfacer las necesidades básicas de la población y con la continuidad horaria que asegure el acceso al servicio en todo tiempo.


Con el propósito de contribuir a la solución de esta problemática, que anualmente genera al país pérdidas económicas millonarias y de vidas humanas, el Gobierno de Honduras adquirió un préstamo para implementar una nueva operación denominada “**Proyecto de Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana**” (Proyecto), el cual es ejecutado por la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG). El Proyecto está dirigido a áreas urbanas con más de 5,000 y menos de 300,000 habitantes con la finalidad de mejorar la provisión de sus servicios de agua potable.

El objetivo de desarrollo del Proyecto consiste en mejorar la calidad y eficiencia de prestación de los servicios de agua potable provistos por prestadores urbanos elegidos bajo un proceso realizado conforme a los criterios y procedimientos descritos en el Manual de Operaciones, , teniendo una duración de cinco y medio (5-5) años contados a partir de la fecha de su aprobación por el Banco Mundial (junio 2020) y estará financiado con recursos del crédito AIF 6696-HN del Banco Mundial por valor de USD 45.0 millones, más USD 1.5 millones de contraparte municipal para la realización de inversiones en obras de rehabilitación de rápido impacto.

Para cumplir el objetivo, el Proyecto se estructura en los cuatro componentes siguientes²:

- ✓ Componente 1: Mejora de la provisión de servicios urbanos de agua potable (USD 40.0 millones);
- ✓ Componente 2: Fortalecimiento institucional del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) (USD 1.5 millones);
- ✓ Componente 3: Gestión, comunicación, divulgación, monitoreo y evaluación del Proyecto (USD 3.5 millones);
- ✓ Componente 4: Componente de respuesta de emergencia (CRE).

El Proyecto es ejecutado por la SAG a través de la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP), la cual es responsable por la coordinación, supervisión, monitoreo y evaluación de todos los aspectos técnicos, administrativos y fiduciarios de su implementación, requiriéndose dentro de la estructura organizacional de la UGP de un Especialista en Monitoreo y Evaluación, responsable de vigilar el cumplimiento de las actividades y el logro de las metas del Proyecto, para cuya contratación se emiten los presentes términos de referencia.

 ² Una descripción detallada del Proyecto puede ser consultada en el sitio <https://projects.bancomundial.org/es/projects-operations/project-detail/P173125>

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Diseñar y gestionar el mecanismo que aplicará el Proyecto para la planificación, seguimiento, monitoreo y evaluación del cumplimiento del Marco de Resultados y medición de impacto, además de la estrategia de gestión del conocimiento que permita al equipo de trabajo internalizar el enfoque de gestión por resultados, medir el impacto, generar lecciones aprendidas, buenas prácticas e insumos para mejorar su rendimiento y los resultados del Proyecto.

Son objetivos específicos los siguientes:

1. Brindar apoyo técnico especializado en tareas relacionadas con la planificación e implementación del Proyecto, en el campo de su competencia, para asegurar una adecuada ejecución; y
2. Dar seguimiento general y llevar el control de las actividades previstas en cada uno de los Componentes del Proyecto, para generar los insumos que permitan la oportuna toma de decisiones.

III. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

1. Coordinar la recopilación, verificación, consolidación y generación de documentos referente a la planificación integral del Proyecto, como Plan de Ejecución del Proyecto (PEP), Plan Operativo Anual (POA) y Plan Operativo Plurianual, Plan de Adquisiciones y Contrataciones (PAC), Documento de Evaluación del Proyecto (PAD por sus siglas en Inglés), Matriz de Objetivos de Desarrollo, Matriz de Resultados e Indicadores del proyecto, Formulación Presupuestaria y Plan de Desembolsos, entre otros documentos; y brindar recomendaciones de ajuste y mejora al Coordinador de la UGP.
2. Diseñar e implementar los instrumentos de monitoreo y evaluación del Proyecto en su conjunto, desde y hacia todas las áreas, y apoyar las actividades que se desarrollen para las mediciones de avances de la planificación del Proyecto (área técnica, administrativa, financiera, ambiental y social del Proyecto, y cualquier otra información que apoye la toma decisiones y el aprendizaje).
3. Diseñar, implementar y mantener actualizado el Sistema de Monitoreo y Evaluación (SIME) de los avances del Proyecto, con apoyo del equipo de trabajo de la UGP, incluyendo instrumentos de recolección, compilación, verificación, control de calidad, análisis, informes y almacenamiento de datos; para la generación de reportes periódicos de seguimiento a indicadores y metas del MRP.
4. Coordinar la elaboración de informes de avances trimestrales, semestrales y anuales de progreso como instrumento para la evaluación de la ejecución del Proyecto que deberán ser remitidos a las autoridades de SAG y a su vez al Banco Mundial; así como otros informes de seguimiento que se requieran por parte de la Coordinación del Proyecto, La Secretaría de Finanzas (SEFIN) u otras instancias del Gobierno de Honduras (GdH).

5.

6. Apoyar las evaluaciones de avances del Proyecto: Evaluación de Medio Término, Evaluación Independiente y Evaluación de Cierre según lo que requiere el Banco Mundial.
7. Monitorear, evaluar y procurar el cumplimiento de las metas establecidas en el Marco de Resultados del Proyecto (MRP), a nivel de objetivo de desarrollo y resultados intermedios, con base en: las actividades del POA; los indicadores del Proyecto a nivel de Objetivo de Desarrollo del Proyecto (ODP); los Resultados Intermedios; y la planificación financiera, con apoyo de los especialistas de cada área.
8. Elaborar reportes para retroalimentar la toma de decisiones del Proyecto e informes de seguimiento, monitoreo y evaluación sobre el PEP, el PAC, el POA, y el estado del flujo de caja, incluyendo el cumplimiento de los Estándares Sociales y Ambientales y los requisitos legales estipulados en el Convenio de Financiamiento. Los reportes e informes deberán considerar los avances en el logro de productos, las dificultades encontradas en la ejecución de actividades y recomendaciones para ajuste y mejora del ritmo de ejecución.
9. Participar en las reuniones que mensualmente llevará a cabo la UGP y efectuar periódicamente visitas de inspección in situ, o utilizar el uso de sistemas de supervisión remota, si estuvieran disponibles, para evaluar y verificar la ejecución de las obras previstas en el Proyecto.
10. Orientar, coordinar, impulsar y brindar asistencia técnica a la UGP para la sistematización de experiencias innovadoras, buenas prácticas y lecciones aprendidas del Proyecto.
11. Crear mecanismos efectivos de detección temprana de retrasos en la ejecución del Proyecto.
12. Las demás que le sean asignadas por el Coordinador del Proyecto, relacionadas con sus actividades de monitoreo y evaluación y gestión del conocimiento.

IV. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

El monitoreo del Proyecto se realizará sobre la base del sistema de indicadores y metas del MRP, el cual se constituye de seis (6) indicadores de objetivo de desarrollo y diecinueve (19) indicadores de resultados intermedios que responden a cada Componente; con sus metas anuales hasta su finalización.

Para el monitoreo y evaluación de los indicadores y metas relacionados con los Prestadores Urbanos de Servicios de Agua Potable (PUSAPs) elegidos para participar en el Proyecto, recibirá apoyo permanente del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), institución responsable de la implementación del Componente 2 del Proyecto, con lo cual mantendrá una estrecha y constante comunicación durante la vida del Proyecto.

Los documentos utilizados en el Proyecto para dar seguimiento y monitoreo y evaluar el cumplimiento del MRP son las siguientes:



- Documento de Evaluación del Proyecto (PAD por sus siglas en Inglés);
- Manual Operativo del Proyecto (MOP);
- Marco de Resultados del Proyecto (MRP);
- Plan Financiero y Presupuesto Plurianual;
- Nota de Prioridad del Proyecto
- Plan Operativo Anual (POA);
- Plan de Adquisiciones y Contrataciones (PAC);
- Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS);
- Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS);
- Procedimientos de Gestión de Mano de Obra (PGMO);
- Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI);
- Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS);
- Marco de Reasentamiento Involuntario (MRI); y
- Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (MPPI).

V. COORDINACIÓN DEL TRABAJO

El Consultor estará bajo la supervisión del Coordinador del Proyecto responsable del funcionamiento de la UGP.

VI. DURACIÓN Y CONDICIONES DEL CONTRATO

Duración del Contrato.

La consultoría tendrá una duración de doce (12) meses, renovables sujetos a la evaluación satisfactoria de desempeño realizada por su supervisor; los resultados por debajo de los niveles establecidos en la evaluación del desempeño constituirán causa justa para la terminación del contrato en cualquier tiempo. El Consultor firmará un contrato estándar que se utiliza para la contratación de consultores en proyectos financiados por el Banco Mundial y se sujetará a todas las condiciones previstas en este instrumento sin excepción.

Entidad Contratante.

El/la Consultor(a) firmará un contrato de servicios de consultoría con la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG).

Lugar donde se desarrollará la Consultoría.

Para la realización de sus actividades, las oficinas del Consultor estarán ubicadas en la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) de la Unidad Administradora de Proyectos (UAP) de la SAG, Tegucigalpa M.D.C. En caso de necesitar desplazarse fuera de la ciudad se asignarán viáticos de acuerdo con lo establecido en la tabla de viáticos de la Institución.



Condiciones logísticas.

La UGP facilitará al/la consultor/a las condiciones logísticas necesarias para la realización de su trabajo.

VII. PRODUCTOS ESPERADOS

Sobre la base de la información recolectada, procesada y validada, el Consultor presentará informes mensuales de avance con énfasis en lo siguiente:

- ✓ Cumplimiento del MRS por los PUSAPs del Proyecto.
- ✓ Cumplimiento del MRS por la UGP del Proyecto;
- ✓ Cumplimiento de los estándares ambientales y sociales aplicables al Proyecto;
- ✓ Cumplimiento de la planificación físico-financiera del Proyecto.
- ✓ Alertas con relación al nivel de cumplimiento del MRP versus lo planificado.

Los informes requeridos deberán ser presentados por el Consultor Especialista en medio digital e impresos, de acuerdo con el calendario establecido por la UGP.

VIII. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será en Dólares de los Estados Unidos de América pagaderos en moneda nacional conforme al tipo de cambio oficial del día en que se emite el comprobante de pago en el sistema contable del Proyecto. Los pagos se realizarán de forma mensual en concepto de honorarios profesionales, previa presentación de recibo para su cancelación.

El Consultor deberá estar inscrito en el Sistema de Administración Financiera (SIAFI) de la Secretaría de Finanzas para recibir el monto pactado. De cada pago mensual se retendrá el 12.5% por concepto de Impuesto sobre la Renta de conformidad con el Artículo 50 de la Ley o caso contrario presentará constancia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) de encontrarse sujeto al régimen de Pagos a Cuenta.

IX. PERFIL ACADÉMICO

- 1. Formación académica:** Profesional universitario de las áreas de ingeniería, , economía, administración de empresas o áreas afines; deseable maestría en gestión de proyectos o afines.
- 2. Experiencia General:** Al menos diez (10) años de experiencia en el ejercicio profesional, posterior a la obtención del título universitario.

3. Experiencia Específica:

- 3.1 Experiencia mínima de cinco (5) años en la gestión de Sistemas de Monitoreo y Evaluación de Programas y/o Proyectos de desarrollo financiados con fondos externos.
- 3.2 Experiencia mínima de tres (3) años en el seguimiento y monitoreo de programas o proyectos de desarrollo: diseño, planificación, formulación e implementación de instrumentos e indicadores de proyecto, técnicas de seguimiento y evaluación de avance de ejecución, recopilación y análisis de información y elaboración de informes de proyectos de desarrollo. Experiencia mínima de cinco (5) años en el uso de plataformas informáticas de bases de datos para la gestión de información.
- 3.3 Deseable una (1) experiencia en monitoreo y evaluación de proyectos con un componente de agua potable.
- 3.4 Deseable experiencia en la elaboración de informes de avance en la implementación de Programas y/o Proyectos de Desarrollo financiados por cooperantes internacionales.
- 3.5 Manejo avanzado de paquetes informáticos básicos (Microsoft Word, Excel, Project, Power Point o equivalentes).

Competencias requeridas

- Conocimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras (SNIPH).
- Capacidad para relacionarse con distintas instancias involucradas en la ejecución del Proyecto, organismos multilaterales de crédito y con empresas del sector privado vinculadas al Sector Agua Potable y Saneamiento.
- Capacidad de interactuar con actores municipales de instancias públicas y privadas a nivel nacional.
- Habilidad de analizar información y de hacer recomendaciones apropiadas para toma de decisiones.